## de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA, LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS TERCER PISO CONSISTORIAL", ID: 3671-19-L114.

**DECRETO N°** 

3223

CHILLÁN VIEJO, 2 3 JUN 2014

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

## CONSIDERANDO:

a) La orden de compra emitida a contratista Orlando Antonio Echeverría Muñoz, Nº 3671-39-SE14 de fecha 22.04.2014.

b) Ingreso Municipal N° 689202, que garantiza fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de obra.

c) Carta de oferente solicitando la Recepción Provisoria de las obras, ingresada por oficina de partes el día 19.05.2014.

d) Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 20 de junio de 2014, del Inspector Técnico del contrato denominado: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS TERCER PISO EDIFICIO CONSISTORIAL"

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria sin observaciones denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS TERCER PISO EDIFICIO CONSISTORIAL" ID 3671-19-L114 de fecha 20 de junio del presente año, adjudicada al oferente Orlando Antonio Echeverría Muñoz.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22 Ítem 06 Asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LISES AEDO VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/DM/IPI/ipi

DISTRIBUCIÓN: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, Secpla, Of. Partes